

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS009/12, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI017/11, Auditoría especial a los procesos de contratación de consultores a nivel nacional, por la gestión 2010*, ejecutado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI017/11 de 12 de julio de 2011, *Auditoría especial a los procesos de contratación de consultores a nivel nacional, por la gestión 2010*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI017/11 de 12 de julio de 2011, *Auditoría especial a los procesos de contratación de consultores a nivel nacional, por la gestión 2010*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que de un total de diez y nueve (19) recomendaciones evaluadas, 7 fueron cumplidas, 8 no cumplidas con avance y 4 no cumplidas sin avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Inconsistencia en Términos de Referencia preparados por la Gerencia Regional Santa Cruz. (Rec. 2)
- Plazos del Documento Base de Contratación (DBC), diferentes a los ejecutados por la Gerencia Regional Santa Cruz (Rec. 4)
- Falta de notificación de adjudicación en la Gerencia Regional Cochabamba (Rec. 8)
- Falta de respaldo en la ampliación de plazos en los contratos de consultoría de la Gerencia Regional Oruro (Rec. 9)
- Falta de información en el formulario 200 del SICOES en la Gerencia Regional Santa Cruz (Rec. 13)
- Retraso en la publicación del formulario N° 500 del SICOES en la Gerencia Regional Oruro (Rec. 14)
- Falta de devolución de las retenciones (Rec. 17)
- Falta de cláusulas mínimas en contratos de consultoría elaborados por la Gerencia Regional de Oruro (Rec. 19)

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Insuficiente documentación de sustento en la contratación de consultores (Rec. 1)
- Términos de Referencia sin la autorización del superior jerárquico de la Unidad Solicitante (Rec. 3)
- Deficiencias en libro y registro de recepción de propuestas (Rec. 6)
- Falta de aprobación del Informe de Calificación y Recomendación y del Documento Base de Contratación por parte del Responsable del Proceso de Contratación (RPA) (Rec. 7)
- Publicación del Formulario 200 en el SICOES antes de la suscripción de los contratos de consultorías (Rec. 10)
- Retraso en la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Sistema SICOES (Rec. 11)
- Retraso en la publicación de los Contratos de Consultoría en el Sistema SICOES (Rec. 12)

Recomendaciones no cumplidas sin avance

- Falta de designación de un responsable del libro de recepción de propuestas en Gerencia Regional Tarija (Rec. 5)
- Falta de publicación de aceptación de Informe final de consultoría, en el Formulario 500 del SICOES (Rec. 15)
- Registro anticipado de recepción definitiva de informes finales en el Formulario N° 500 en la Gerencia Regional Cochabamba (Rec. 16)
- Falta de emisión del Informe Final de Conformidad del Responsable de Recepción de Servicio en la Gerencia Regional Tarija (Rec. 18)

La Paz, diciembre 3 de 2012

Página 2 de 2